



En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 11 de septiembre de 2019, día y hora señalados para la Junta de Aclaración de Bases de la Licitación Pública Electrónica Nacional LA-909008935-N01-2019, Adquisición Consolidada de Chalecos Balísticos Nivel III A, con Dos Placas Balísticas Nivel IV, que serán adquiridos con Recursos FORTASEG 2019, que se celebra con fundamento en lo establecido en los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción II, 28 fracción I , 33 y 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 45 y 46 de su Reglamento, reunidos en la Sala de Licitaciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Subsecretaría de Capital Humano y Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México, sita en Avenida Tlaxcoaque N° 8, Quinto Piso, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, Código Postal 06090, los servidores públicos representantes de la convocante, que al final de la presente se relacionan, dejan asentados los hechos siguientes: -----

La Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales por conducto del Arq. Pedro Jesús Lara Lastra, titular de dicha Dirección General, quien preside el evento, da inicio al acto acreditando a los servidores públicos que asisten al mismo y que más adelante se señalan.-----

Con fundamento en los artículos 28, fracciones XVI y XXXIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México y 136, fracción XXIV del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo de la Administración Pública de la Ciudad de México, se hace constar que la presencia de los representantes del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Administración y Finanzas y de la Contraloría Ciudadana, que más adelante se señala, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto, se realice conforme a la normatividad vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, análisis de las propuestas, así como tampoco los términos del fallo que en su caso se emita. -----

Se comunica a los asistentes que derivado del programa de transparencia del Gobierno de la Ciudad, el evento es transmitido en tiempo real en la dirección electrónica: <http://www.pscp.tv/w/10yJAcMggbqJb> forma parte del SICOMCDMX (Sistema de Compras de la Ciudad de México). -----

Se indica a los presentes que conforme a dispuesto por el artículo 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, solamente se atenderán solicitudes de aclaraciones, de las personas físicas o morales que hayan presentado su escrito en el que manifiesten su interés de participar en esta Licitación, a través del Sistema Compranet, o por el correo electrónico habilitado para ello en dicho sistema , por si o por representante de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con la anticipación establecida para este acto.-----

An
M
P
J
X



Igualmente se señala a los participantes que las aclaraciones que se realizan en este evento, se entenderán válidas y obligatorias para todos los participantes en el presente proceso licitatorio y que estará a su disposición copia digitalizada a través del Sistema Compranet y que les será notificada por dicho sistema al correo electrónico establecido para tal efecto. -----

Continuando con la Junta de Aclaración de Bases, quien preside el acto, explicó el mecanismo del evento para dar respuesta a las preguntas y aclaraciones a tratar, formuladas por los participantes, las cuales son atendidas conforme a lo establecido en el punto III.3 de la Convocatoria. -----

Los servidores públicos responsables en la licitación para dar respuesta a las preguntas legales y administrativas, y en su momento realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación legal y administrativa, propuesta económica y garantía de la formalidad de la propuesta son la Mtra. **Yesica Luna Espino**, Directora Ejecutiva de Adquisiciones de Bienes y Servicios, la Lic. **Francisca Guadalupe Perales Vilchis**, Subdirectora de Compras Consolidadas y el Lic. **Adolfo Vidal Pasarán**, Jefe de Unidad Departamental de Licitaciones, todos de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales en la Subsecretaría de Capital Humano y Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. -----

Los servidores públicos responsables en la licitación para dar respuesta a las preguntas técnicas, y en su momento realizar la evaluación cuantitativa y cualitativa de las propuestas técnicas, para la Partida 1 son: El Lic. **Roberto Reyes Enciso**, Director de Equipamiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en razón de ser el área técnica y requirente, asistido por los funcionarios que integran el grupo de trabajo de las Áreas Adheridas. -----

Previo a dar contestación a las preguntas formuladas por los interesados se señalan las siguientes precisiones por parte de la Convocante las cuales integran la Convocatoria del presente procedimiento y su cumplimiento será obligatorio por parte de los Licitantes:-----

PRECISIÓN UNO.- Las muestras formarán parte de su propuesta técnica, por lo que deberán ser entregadas en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Subsecretaría de Capital Humano y Administración de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, con domicilio en **Av. Tlaxcoaque N° 8, quinto piso, Col. Centro, C. P.**

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures]

[Handwritten mark]



06090, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, hasta el día 13 de septiembre de 2019, en horario de 09:00 a 20:00 horas. Se precisa que se deberán entregar un total de 7 muestras.-----

PRECISIÓN DOS.- La Convocante señala que el plazo para formular repreguntas respecto de las respuestas vertidas en la presente acta se modifica en los términos siguientes:-----

DICE: "III.2.9 En caso de surgir preguntas sobre las nuevas respuestas otorgadas por la Convocante, se seguirá el siguiente procedimiento:-----

...

III.2.9.1 Si la cantidad de preguntas es menor a las recibidas en la primera ocasión, las nuevas respuestas se enviarán conforme el procedimiento del numeral III.2.7 y únicamente se dará un margen de 1 hora a efecto de que manifiesten si cuentan con más preguntas sobre las nuevas respuestas que otorgue la Convocante y así se seguirá con este tiempo y procedimiento hasta que se aclaren la totalidad de los cuestionamientos".-----

DEBE DECIR: "III.2.9 En caso de surgir preguntas sobre las nuevas respuestas otorgadas por la Convocante, se seguirá el siguiente procedimiento:-----

...

III.2.9.1 Si la cantidad de preguntas es menor a las recibidas en la primera ocasión, las nuevas respuestas se enviarán conforme el procedimiento del numeral III.2.7 y únicamente se dará un margen de 6 horas a efecto de que manifiesten si cuentan con más preguntas sobre las nuevas respuestas que otorgue la Convocante y así se seguirá con este tiempo y procedimiento hasta que se aclaren la totalidad de los cuestionamientos".-----

PRECISIÓN TRES.-A efecto de definir el concepto de Área Requiriente para la presente Convocatoria se realiza la siguiente precisión al Glosario de la Convocatoria:-----

DICE: Área Requiriente: Las diversas Entidades Federativas, Secretarías de Gobierno (o de Administración o de Seguridad Pública) de las Entidades Federativas, Municipios, Unidades Administrativas o Alcaldías de la Ciudad de México adheridas o que se adhieran al presente procedimiento de licitación consolidada.-----

DEBE DECIR: Las diversas Entidades Federativas, Municipios, Unidades Administrativas o Alcaldías de la Ciudad de México adheridas o que se adhieran al presente procedimiento de licitación consolidada.-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



PRECISIÓN CUATRO. En la página 5 cuarto renglón se deberá tener como si a la letra se insertará el siguiente fundamento "...26 bis fracción II" mismo que sustituye al señalado que dice: "...26 bis fracción I".

PRECISIÓN CINCO. En la página 11, punto III.4, se deberá tener como si a la letra se insertará el siguiente fundamento "...34 de la Ley y 47 de su Reglamento" mismo que sustituye al señalado que dice: "...35 de la Ley y 47 de su Reglamento".

PRECISIÓN SEIS. En el Anexo Dos página 26 "CANTIDADES Y LUGARES DE ENTREGA MUNICIPIO DE NEZAHUALCOYOTL, SE HACE LA SIGUIENTE PRECISIÓN:

DICE:

4	Municipio de Nezahualcóyotl	512	C. NORBERTO ALMANZA GONZÁLEZ, SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE 9:00 A 16: HRS DE LUNES A VIERNES LUGAR: AV. CHIMALHUACÁN S/N ENTRE CABALLO BALLO Y FAISAN, COLONIA BENITO JUÁREZ C.P.57000, TELEFONO 57000, NEZAHUALCÓYOTL, EDO. MEX. 2619-7979 EXT 1025 Ó 1926
---	-----------------------------	-----	---

DEBE DECIR:

4	Municipio de Nezahualcóyotl	512	C. NORBERTO ALMANZA GONZÁLEZ, JEFE DE ALMACÉN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE NEZAHUALCOYOTL, DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, DE 9:00 A 16: HRS DE LUNES A VIERNES LUGAR: AV. CHIMALHUACÁN S/N ENTRE CABALLO BALLO Y FAISAN, COLONIA BENITO JUÁREZ C.P. 57000, NEZAHUALCÓYOTL, EDO. MEX. TELEFONO 2619-7979 EXT 1025 Ó 1926
---	-----------------------------	-----	--

PRECISIÓN SIETE. Se precisa que en la presente Licitación se adhiere la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana del Estado de Tabasco con la cantidad de 192 Chalecos por lo que dicha cantidad deberá considerarse en sus propuestas Técnicas y Económicas y

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten mark in blue ink]



11 de septiembre de 2019

presentar la muestra correspondiente. De igual forma deberá tener en cuenta los datos de facturación y Lugar de entrega y para facturación, que se incluirán en el acta de cierre del presente Acto de Junta de Aclaraciones. Finalmente se informa a los Licitantes que la cantidad total de chaleco a adquirir son 2,470 piezas. -----

PRECISIÓN OCHO. Se hace la precisión que en el presente procedimiento deberán entenderse todas las referencias al Estado de Puebla, como referidas al Municipio de Puebla.-----

CUESTIONAMIENTOS Y RESPUESTAS. -----

La Convocante, señala que se recibieron 72 cuestionamientos de los licitantes que se detallan a continuación: -----

Licitante		Número de Preguntas
1	Txat Latam, S.A.P.I. de C.V.	10
2	Power Hit, S.A.de C.V.	13
3	Baher Asesores Integrales, S.A. de C.V.	6
4	Arsenal Protection México, S. de R.L. de C.V.	4
5	Giramsa, S.A. de C.V.	19
6	Protective Materials Technology, S.A. de C.V.	1
7	Global GDR Technologies, S.A. de C.V.	4
8	Compañía Mexicana de Protección, S de R.L. de C.V.	8
9	EMMA Tecnología en Servicios, S.A. de C.V.	2
10	GYG Gasver, S.A. de C.V.	3
11	TOOLS &SERVICE de México, S.A. de C.V.	2

Acto seguido se envía a través del Sistema Compranet, las respuestas a las solicitudes de aclaración a la Convocatoria que se presentaron en tiempo y forma para la presente Junta de Aclaraciones, mismas que se enuncian a continuación:-----

El licitante **TXAT LATAM, S.A.P.I. DE C.V.**, presentó escrito de Interés en participar en el presente acto y presenta 10 preguntas que se resuelven de acuerdo con lo siguiente: -----

Preguntas de Carácter Legal y Administrativo.-----

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



Pregunta 1. De la Convocatoria (página 3) Sólo para ratificar ¿los bienes que ofertemos deberán estar producidos en el país en su caso deberán contar al menos con el 65% de contenido nacional?-----

Respuesta: Es correcta su apreciación, los bienes a ofertar deberán contar con como mínimo con un 65% de Grado de Integración Nacional de conformidad con lo previsto en el numeral IV.1.2 de la Convocatoria que señala "Nacionalidad del Licitante. El licitante, deberá manifestar bajo protesta de decir verdad que es de nacionalidad mexicana, y que la totalidad de los bienes que oferta en su propuesta será (n) producido (s) en los Estados Unidos Mexicanos y contará (n) con un porcentaje de contenido nacional de cuando menos el 65%, adjuntando a su propuesta técnica el Formato VII de esta Convocatoria o mediante escrito libre conteniendo los datos del formato en mención". -----

Pregunta 2. II.2. Cumplimiento de normas, página 6. Consideramos que solicitar el cumplimiento, se puede cumplir este requisito con pruebas de laboratorio, lo que se requiere es evidencia documental emitido a favor de fabricante que indique que el modelo ofertado cumple con los requerimientos de la norma en cuestión. Es correcta mi observación? -----

Respuesta: No es correcta su apreciación, deberá cumplir con lo señalado en el numeral II. 2. "CUMPLIMIENTO DE NORMAS" de la Convocatoria el cual establece que: "Los bienes ofertados deberán cumplir con la norma que se detalla a continuación:-----

- Certificación NIJ Estándar 0101.06; emitido por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos (NIJ por sus siglas en inglés)".-----

Pregunta 3. II.3.- Muestras, página 6. Hacen la indicación que "las muestras formarán parte de su propuesta técnica", y la presentación de propuestas está determinada precisamente para el día, martes 17 de junio, por tanto, la lógica indica que se deberán entregar las muestras precisamente ese día • Es correcta mi observación? -----

Respuesta: No es correcta su apreciación, las muestras deberán entregarse conforme a lo establecido en la **PRESICIÓN UNO** de la presente Acta.-----

Pregunta 4. II.3.- Muestras, página 6. Consideramos hay una contradicción en cuanto a la entrega de las muestras, por un aparte indican que deberán entregarse del día 6 al 11 de septiembre de 2019, pero no indican el lugar, ya que esto lo definirán en la Junta de Aclaraciones, que es precisamente el día 11 de septiembre, entonces ya no es claro ¿nos avisarán el domicilio de entrega, ya vencida la fecha de entrega? Lo conducente, es que sean entregados el día de la presentación de propuestas, ya que las muestras forman parte integral

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten mark or signature]



de la propuesta técnica-económica. Favor de aclarar. -----

Respuesta: Las muestras deberán entregarse conforme a lo establecido en la **PRESICIÓN UNO** de la presente Acta.-----

Pregunta 5. II.3.- Muestras, página 6, Para el detalle de cantidades ¿debemos entender que una pieza se refiere a un set de una pieza de chaleco con dos placas balísticas?-----

Respuesta: Es correcta su apreciación.-----

Pregunta 6. II.7.- Fecha, lugar condiciones de entrega. Es claro que se entregarán los bienes en diferentes destinos ¿Se facturará por municipio o Estado y en su caso ser hará el trámite con ellos, o será con el Gobierno de la Ciudad de México? -----

Respuesta: El trámite de facturación y pago se realizara conforme a lo previsto en el numeral IV de la Convocatoria, el cual señala que "IV. FORMA DE PAGO. La forma de pago será determinada por cada una de las áreas requirentes, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y/o las diversas Secretarías de Seguridad Pública de las Entidades Federativas y/o Municipios adheridas o que se adhieran a la presente convocatoria". -----

Pregunta 7. III.1 Calendario lugares de los actos de la licitación, pagina 8. Si bien las fechas entre el acto de junta de aclaraciones a la presentación de propuestas se apega a lo dispuesto al artículo 32 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, es importante considera que prácticamente hay tres días inhábiles entre el 11 al 17, dejándonos sólo dos días para preparar muestras y propuestas, a efecto de que cuenten con ofertas suficientes solicito se amplié el plazo de presentación de propuestas para el día 20 de septiembre • se acepta?-----

Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá cumplir con lo señalado en la **PRESICIÓN UNO** de la presente Acta.-----

Pregunta 8. III.3.9.- Margen para re-preguntas, página 10. Indican que "se dará un margen de 2 horas a efecto de que manifiesten si cuentan con preguntas sobre las respuestas...", esta condicionante no se apega a lo dispuesto en el numeral II del artículo 46 del Reglamento de Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público que dice: "Dicho plazo, refiriéndose a las nuevas preguntas, no podrá ser inferior a seis horas ni superior a cuarenta y ocho horas" y así sucesivamente, por lo que solicito se sujeten a lo dispuesto en el



Reglamento. • Se acepta? -----

Respuesta: Es correcta su apreciación deberá desahogarse conforme a la **PRESIÓN DOS** de la presente acta.-----

Preguntas de Carácter Técnico. -----

Pregunta 9.- Anexo Uno. I.- Descripción es especificaciones técnicas. Página 22. Si bien la descripción es muy genérica, carece de la exhibición documental que avale la experiencia de licitante como es: Permiso a que estamos obligados en fabricar o comercializar este tipo de prendas emitido por la Dirección General de Seguridad Privada. Certificado de control de gestión de la calidad como son el ISO 9001:2015. Certificado de control de gestión de la calidad emitido por el Instituto de Justicia de los Estados Unidos, BA-9000. Carta emitida por el fabricante de los bienes donde manifieste que en los últimos diez años no ha sido suspendido temporalmente por entidades como la Secretaría de la función Pública o el propio organismo de seguridad privada. Carta emitida por el fabricante de los bienes donde manifieste que en los últimos diez años no le ha sido suspendido de forma temporal o definitiva algún modelo registrado por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos. Documento que avale ser proveedor de la Secretaria de la Defensa Nacional y cualquier otro necesario que avale la experiencia y amplia solvencia moral del licitante -----

RESPUESTA.- El presente numeral no contiene pregunta, cuestionamiento o solicitud de aclaración alguna, sin embargo se precisa que el Licitante deberá acreditar lo solicitado en la Convocatoria.-----

Pregunta 10. Anexo Uno. I.- Descripción especificaciones técnicas. Página 22. No se determinan características especiales para la placa IV ¿Debemos entender que podemos ofrecer cualquier solución, siempre y cuando cuente con la certificación correspondiente sea Stand Alone?-----

Respuesta: Las placas balísticas deberán cumplir al menos con las características que se mencionan en el numeral, pudiendo ofertar características de mayor calidad a las establecidas en la ficha técnica.-----

El licitante **POWER HIT, S.A.DE C.V.** presenta 13 preguntas que se resuelve de acuerdo con lo siguiente: -----

Preguntas de Carácter Técnico. -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten mark in blue ink]



Pregunta 1. Página 22, Anexo Técnico. Especificaciones Técnicas. Están solicitando un chaleco con especificaciones de un modelo y marca en específico violentando la libre participación que marca la Ley y la Transparencia de este Nuevo Gobierno., respetuosamente solicitamos a la convocante se nos permita ofertar nuestro chaleco balístico interior nivel III-a con nuestras especificaciones, siempre y cuando cumplamos con el nivel balístico, certificados NIJ, seguro y garantías solicitadas, ¿se acepta nuestra propuesta? -----

Respuesta: No se acepta, se estima importante señalar que en las bases del procedimiento de contratación que nos ocupa, no se señala modelo y mucho menos marca en específico, por lo que no se acepta su solicitud atendiendo que ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como las propuestas presentadas por los proveedores no podrán ser negociadas, cumplimentando lo estatuido por el artículo 26, párrafo séptimo la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Destacando que las características de los chalecos fue debidamente validada por las áreas adheridas a la presente licitación consolidada.-----

Pregunta 2. Página 22, Anexo Técnico. Especificaciones Técnicas. Recomendamos a la convocante y área requirente que soliciten a los participantes que oferten un chaleco que este certificado por el National Institute of Justice de U.S.A. bajo la norma NIJ0101.06 en las 5 tallas que marca la norma (C1, C2, C3, C4 Y C5 que significan exchica, chica, mediana, grande y extra grande) y que esto sea comprobado presentando captura de pantalla de la lista de productos certificados y vigentes del National Institute of Justice de U.S.A. (https://www.jusnet.org/compliant/balistic_cpl.html), esto por razones de calidad en el producto y seguridad de los elementos ya que al usar un chaleco en talla no certificada por el Institute of Justice se pone en riesgo la vida del elemento por que dichas tallas no certificadas no fueron aprobadas por el National Institute of Justice de U.S.A., ¿se acepta nuestra propuesta? -----

Respuesta: Su interpretación de la norma es inadecuada, en el anexo 13 de la NIJ 0101.06 Ballistic Resistance of Body Armor se establecen áreas de cubrimiento, basados en ese concepto se establece que las tallas certificadas deben estar entre la C2 y C5, con el ánimo de dar cumplimiento y estar alineados con la morfología de los elementos de seguridad que utilizarán dichos chalecos.-----

Pregunta 3. Página 22, Anexo Técnico. Especificaciones Técnicas. Solicitamos a la dependencia que los participantes presenten permiso vigente de Secretaria de Gobernación para la comercialización de chalecos balísticos, ya que es la Secretaria de Gobernación quien nos verifica que cumplamos con una serie de requisitos y nos verifica periódicamente para que los Estados, Municipios y clientes en general que adquieran nuestros chalecos puedan estar tranquilos que las empresas que cuentan con este permiso están siendo verificadas., ¿se acepta nuestra propuesta? -----

Handwritten signatures and initials in blue ink are present on the right side and bottom of the page, including a large signature at the bottom center and several initials on the right margin.



Respuesta: No se acepta su solicitud, ya que no es obligatoria presentar dicho permiso, sin embargo es optativo para quien lo quieran presentar.

Pregunta 4. Página 22, Anexo Técnico. Especificaciones Técnicas. Solicitamos a la convocante que nos aclare si habrá prueba balística, quién la realizara y si esta estará basada en la norma NIJ0101.06 del National Institute of Justice de America misma que solicitan que los chalecos estén certificados.

Respuesta: Se informa a los Licitantes que No habrá prueba balística

Pregunta 5. Página 22, Anexo Técnico. Especificaciones Técnicas. Solicitamos a la convocante que se exija a los participantes que presenten su certificado de calidad ISO-9001-2015 en fabricación de chalecos antibalas, esto por razón de que obtengan los mejores productos balísticos que salvaguardaran la vida de los elementos, ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: No se acepta su solicitud, ya que no es obligatoria presentar dicho certificado, sin embargo es optativo para quien lo quieran presentar.

Pregunta 6. Página 22, Anexo Técnico. Especificaciones Técnicas. Recomendamos a la convocante que para esta licitación los participantes deberán contar dentro del objeto social de la empresa sea de acuerdo a la fabricación y/o comercialización de los productos solicitados en la presente licitación, ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: En los procedimientos de contratación bajo el amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, deben participar personas físicas o morales cuyas actividades comerciales estén relacionadas con el objeto de contrato a celebrarse, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 del citado ordenamiento jurídico.

Pregunta 7. Página 22, Anexo Técnico. Especificaciones Técnicas. Solicitamos a la convocante exija a los participantes que oferten una placa balística nivel IV multi-impacto, y para comprobar que sea multi-impacto deberán presentar los resultados de las pruebas de laboratorio con cuales se certificó la placa, esto por razón que dada la situación actual de violencia por la que cruza el país los usuarios finales (policías) obtengan una placa balística nivel IV con mayor calidad y protección balística que salvaguardará sus vidas, ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: No se acepta su propuesta, teniendo en cuenta que la probabilidad de que un elemento reciba dos impactos exactamente en el mismo lugar en una placa de protección, es muy remota, adicional que se hace ambiguo solicitar este requisito cuando la página de la NIJ https://justnet.org/compliant/ballistic_cpl.html no es posible evidenciar con cuantos impactos se certifica cada modelo de este equipo de protección.

dm

o

PJF

X

an

Jdf

↓

X



Pregunta 8. Página 22, Anexo Técnico. Especificaciones Técnicas. En el cuadro de tallas la convocante está marcando con medidas específicas las tallas solicitadas y estas son de un modelo y marca en específico ya que cada empresa tiene sus medidas propias de acuerdo a las tallas que certifico su chaleco bajo la norma NIJ0101.06 del National Institute of Justice de U.S.A. y al solicitar estas se está violentando la libre participación que marca la Ley y la Transparencia de este Nuevo Gobierno., respetuosamente solicitamos a la convocante se nos permita ofertar nuestro chaleco balístico interior nivel III-A con nuestras especificaciones, siempre y cuando cumplamos con el nivel balístico, certificados NIJ, seguro y garantías solicitadas, ¿se acepta nuestra propuesta? -----

Respuesta: Su interpretación de la norma es inadecuada, en el anexo 13 de la NIJ 0101.06 Ballistic Resistance of Body Armor se establecen áreas de cubrimiento, basados en ese concepto se establece que las tallas certificadas deben estar dentro la C2 y C5, con el ánimo de dar cumplimiento y estar alineados con la morfología de los elementos de seguridad que utilizaran dichos chalecos. -----

Pregunta 9. Página 22, Anexo Técnico. Especificaciones Técnicas. Respetuosamente solicitamos se otorgue anticipo, ¿se acepta nuestra propuesta?-----

Respuesta: No se otorgará anticipo en el presente procedimiento, en virtud de que no se actualizan los supuestos establecidos en el artículo 13 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Pregunta 10. Página 22, Anexo Técnico. Especificaciones Técnicas. Recomendamos a la convocante que exija que los participantes cuenten con la póliza de seguro de responsabilidad civil a nombre de la empresa participante ya que en caso de algún evento no grato, la o las dependencias estarán en dificultades de ejercerla. -----

Respuesta: En los procedimientos de contratación bajo el amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, deben participar personas físicas o morales cuyas actividades comerciales estén relacionadas con el objeto de contrato a celebrarse, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 40 del citado ordenamiento jurídico; por lo que deberá presentar carta de respaldo por el fabricante firmada por el representante legal, teniendo en consideración la póliza de garantía de responsabilidad civil, conforme a lo establecido en la ficha técnica.-----

Pregunta 11. Página 22, Anexo Técnico. Especificaciones Técnicas. Solicitamos se nos aclare si el chaleco balístico nivel III-A certificado bajo la norma nij0101.06 del National Institute of Justice de U.S.A. y la placa balística nivel IV certificada bajo la norma NIJ0101.06 del National

dm

A
[Handwritten marks]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten marks]



Institute of Justice de U.S.A. deberán ser de la misma marca-----

Respuesta: Puede presentar diferentes marcas de paneles y placas balísticas; siempre y cuando ambos cumplan con las especificaciones establecidas en la ficha técnica, así como, presente carta de respaldo por el fabricante firmada por el representante legal, teniendo en consideración la póliza de garantía de responsabilidad civil, conforme a lo establecido en la ficha técnica-----

Pregunta 12. Página 22, Anexo Técnico. Especificaciones Técnicas. Solicitamos se nos aclare fecha, hora y lugar para la entrega de las muestras de chalecos (6) y placas (12) que solicita la convocante, ya que en las bases de la presente convocatoria nos informan que entre el 6 y 11 nos darán la información.-----

Respuesta: Las muestras deberán entregarse conforme a lo establecido en la **PRESICIÓN UNO** de la presente Acta.-----

Pregunta 13. Página 22, Anexo Técnico. Especificaciones Técnicas. Solicitamos prórroga de 30 días más a partir de los 60 días posteriores al fallo, para la entrega de los bienes, ¿se acepta nuestra propuesta? -----

Respuesta: No se acepta su propuesta deberá apegarse a al plazo establecido en la Convocatoria-----

El licitante **BAHER ASESORES INTEGRALES, S.A. DE C.V.** presenta 6 preguntas que se resuelven de acuerdo con lo siguiente:-----

Preguntas de Carácter Legal y Administrativo.-----

1. Pregunta 1.II.5. Modelo de Contrato. Pág. 7 y 8. Se indica "Para el presente procedimiento se formalizará un contrato específico por cada una de las Entidades Federativas, Municipios, Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, adheridas o que se adhieran, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y/o las diversas Secretarías de Seguridad Pública de las Entidades Federativas adheridas o que se adhieran a la presente convocatoria, por el total de las cantidades requeridas por cada una de ellas señaladas en el Anexo Uno." De lo anteriormente indicado, entendemos que la empresa adjudicada firmará contratos individuales con cada una de las entidades mencionadas en el presente procedimiento. ¿Es correcta nuestra interpretación? Si es correcta nuestra interpretación, quiere decir que el licitante adjudicado deberá estar dado de alta en el Padrón de Proveedores de cada una de las entidades mencionadas en la presente licitación? -----

Respuesta: Es correcta su apreciación, la empresa adjudicada celebrará contratos específicos con cada Entidad Adherida, debiendo cumplir con la normatividad que le resulte aplicable en cada caso. -----



Pregunta 2. III.7.2. Firma del Contrato. Pág. 14, 15 y 16 Se indica "Una vez firmados los Contratos, el proveedor deberá presentar dentro de los diez días naturales siguientes a dicha firma, la garantía de cumplimiento correspondiente, observando lo dispuesto en el modelo de Contrato, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley. Asimismo las garantías que deban otorgarse conforme a la Ley, se constituirán en favor de las tesorerías de las entidades federativas o de los municipios adheridos al presente procedimiento.": a) Entendemos que las garantías serán individuales para cada uno de los Municipios o Entidades contempladas en la presente licitación. ¿Es correcto?, b) De ser así, ¿Cada entidad o Municipio entregará al licitante adjudicado el texto de Fianza o será un texto único para todas las entidades?, c) ¿El monto expresado en cada una de las fianzas será calculado a través de la operación aritmética de multiplicar el número de piezas indicado en esta licitación para cada Municipio y/o Entidad por el precio unitario de la pieza?, d) ¿Las fianzas deberán contemplar el Impuesto al Valor Agregado-I.V.A.?

Respuesta: Respecto de los cuestionamientos contenidos en la pregunta 2 se da respuesta en los siguientes términos:

a) Es correcta su apreciación, las garantías de cumplimiento de contrato son individuales a cada Contrato Específico que se celebre de conformidad con lo señalado en el numeral III.7.2. Firma del Contrato de la convocatoria, de la presente Licitación.

b) Cada Entidad Adherida proporcionará al Licitante Adjudicado el Texto que deberá cumplir la garantía de cumplimiento de Contrato, de conformidad con la normatividad que resulte aplicable.

c) El monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato lo determinará cada Entidad Adherida, respecto del porcentaje que corresponda del Monto del Contrato Específico que al efecto se celebre de acuerdo a la Normatividad aplicable.

d) La Garantías de Cumplimiento de contrato se expiden sin considerar Impuestos, dado el carácter traslativo de estos, por lo que se deberán expedir sin considerar el Impuesto al Valor Agregado.

Pregunta 3. Los licitantes deberán entregar una muestra de los bienes, por cada una de las Entidades o Municipios Adheridos, las cuales servirán como testigos para cotejo con los bienes que serán entregados en los almacenes señalados en el Anexo Dos; es decir seis chalecos en talla grande, preferentemente. ¿Solicitamos a la convocante, aceptar la presentación de solo dos muestras, dado que las seis muestras solicitadas corresponden a dos modelos uno de color negro y otro en color azul. Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: No se acepta su solicitud, deberá cumplir con lo establecido en el numeral II. 3. De la Convocatoria el cual señala que: "MUESTRAS. Los licitantes deberán entregar una muestra de los bienes, por cada una de las Entidades o Municipios Adheridos, las cuales servirán como testigos para cotejo con los bienes que serán entregados en los almacenes señalados en el Anexo Dos; es decir seis chalecos en talla grande, preferentemente", toda vez que servirán de



testigos para cotejar los bienes que se entreguen, derivado de la celebración de cada uno de los Contratos Específicos que se formalicen con cada Unidad Adherida, sin embargo se acepta que las muestras sean en un sólo color.

Pregunta 4.II.3. Muestras. Pág. 6 y 7. Se indica "El domicilio donde se recibirán las muestras será definido en la Junta de Aclaraciones, en el periodo comprendido del 6 al 11 de septiembre de 2019, en horario de 10:00 a 15:00 horas.". Dado que de acuerdo al calendario de eventos programados para la presente licitación que se indican en las bases de la misma, la Junta de aclaraciones está programada para el día 11 de septiembre a las 11 horas, no se ajusta a las fechas indicadas para la entrega de muestras. ¿Solicitamos a la convocante aclarar la (s) fecha (s) de entrega de muestras y el lugar dónde se deben entregar? ¿Solicitamos a la convocante aclarar si las muestras llevaran bordados institucionales y de ser así?

Respuesta: Deberá cumplir con lo establecido en la PRESICIÓN UNO, de la presente acta, respecto de la fecha de entrega de muestras y se aclara que las mismas no tienen que contar con algún bordado institucional.

Preguntas de Carácter Técnico.

Pregunta 5. Anexo Uno Especificaciones Técnicas. Pág. 22, 23, 24 y 25. Punto 13. Indica "La funda deberá estar elaborada en tela Nylon, de cuando menos 500 denniers, repelente al agua, ácidos orgánicos, a los rayos de luz ultravioleta y resistente al uso rudo". Dado que cada fabricante tiene sus propias telas y con resistencias y características variables, solicitamos a la convocante se acepte telas de diferente gramaje pero con mayor resistencia, mayor confort, menor peso y mejor desempeño. ¿Se acepta?

Respuesta: - Se acepta su propuesta, se solicita este requisito teniendo en cuenta las propiedades y buenos resultados de este textil en el campo y ese textil proporciona el estándar buscado por la convocante para esta compra consolidada, estimando importante señalar que se solicitó al menos 500 dinner, por lo que si gusta presentar una mejor calidad es posible.

Preguntas de Carácter Económico.

Pregunta 6. Forma de pago anexo 1 punto IV, pág 24. ¿Solicitamos a la convocante aclarar si se considera otorgar anticipo para el presente procedimiento?

Respuesta: No se otorgará anticipo en el presente procedimiento, en virtud de que no se actualizan los supuestos establecidos en el artículo 13 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El licitante ARSENAL PROTECTION MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. presenta 4 preguntas que se resuelven de acuerdo con lo siguiente:

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



Preguntas de Carácter Legal y Administrativo.-----

Pregunta 1. Página 8, numeral II.7 Fecha, lugar y condiciones de entrega. Solicitamos amablemente a la convocante nos aclare si es posible obtener una prórroga en el plazo de entrega equivalente al 10% del plazo de entrega establecido de 60 días naturales. -----

Respuesta: No se acepta su propuesta deberá cumplir con lo establecido en el numeral II.7, "Fecha, lugar y condiciones de entrega" de la Convocatoria, puntualizando que se solicita la participación de personas físicas o morales que cuenten con capacidad de respuesta inmediata, así como los recursos técnicos, financieros y demás requeridos en la presente Convocatoria..-----

Pregunta 2.Página 12, numeral III.4 acto de presentación y apertura de proposiciones, numeral III.4.19. Haciendo referencia al numeral III.4.19, mencionan que al término del evento de acto de presentación y apertura de proposiciones se notificará la hora, fecha y lugar en que tendrá verificativo al acto de comunicación del fallo y en la página 8 calendario hacen mención que el acto del fallo será el 25 de septiembre de 2019 a las 11:00 am en COMPRANET. ¿Esto es correcto? -----

Respuesta: Es correcta su apreciación, el acto de fallo se celebrará de conformidad con el numeral III. FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA. III. 1.CALENDARIO Y LUGARES DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN, el día 25 de septiembre de 2019 a las 11:00 am en COMPRANET -----

Preguntas de Carácter Técnico. -----

Pregunta 3.Página 22, Anexo Uno, numeral I descripción y especificaciones técnicas, punto uno. Solicitan que los chalecos balísticos deberán ser fabricados con fibras aramídicas plastificadas tejidas con repelente al agua. Nosotros solicitamos se apruebe nuestra composición balística de fibras aramídicas cubiertas con una funda Nylon 200 deniers sellado por ultrasonido obteniendo así alta resistencia y completa repelencia al agua. Esta composición resulta en el mismo desempeño y durabilidad. ¿Acepta la convocante nuestra propuesta' -----

Respuesta: No se acepta, toda vez que es requisito indispensable manifestado en la ficha técnica. -----

Pregunta 4. Página 23, Anexo uno, numeral I descripción y especificaciones técnicas, punto trece. Solicitan fundas elaboradas en tela Nylon de cuando menos 500 denniers, repelente al agua, ácidos orgánicos, a los rayos de luz ultravioleta y resistencia al uso rudo. ¿Se puede ofertar fundas con tela Nylon 200 denniers, en el entendido que no se afecta la cantidad ni la calidad de los productos, nuestra solicitud es para no limitar la libre participación y permitir a la convocante tener más ofertas y como consecuencia mejores condiciones? -----

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Respuesta: No se acepta, toda vez que es requisito indispensable manifestado en la ficha técnica -----

El licitante GIRAMSA, S.A. DE C.V. presenta 19 preguntas que se resuelven de acuerdo con lo siguiente: -----

Preguntas de Carácter Legal y Administrativo.-----

Pregunta 1. Numeral II.3. Página 7. Muestras. La convocante solicita que el acuse de muestras se deberá integrar a la propuesta técnica, por lo consiguiente el período de entrega de muestras será a partir del día 12 de septiembre al 16 de septiembre, es decir hasta 1 día antes de la apertura de propuestas, ¿se acepta?-----

Respuesta: No es correcta su apreciación, las muestras deberán entregarse conforme a lo establecido en la **PRESICIÓN UNO** de la presente Acta.-----

Pregunta 2. Numeral VI.1 pagina 7 Modelo de Contrato. La única garantía que solicita la convocante es de cumplimiento de contrato por el 15% del monto total del contrato sin incluir IVA, según la fracción II del artículo 48 la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público , ¿es correcta mi apreciación ?-----

Respuesta: Es correcta su apreciación, aclarando que dicha Garantía deberá presentarse de conformidad a lo establecido en las Respuestas 1 y 2 incisos a) al d) otorgadas a las preguntas hechas por el Participante **BAHER ASESORES INTEGRALES, S.A. DE C.V.**, visibles en la presente Acta.-----

Pregunta 3. Numeral II.5. Página 19 Copia de documentos que acrediten el cumplimiento de las normas, especificaciones. la convocante solicita que debemos entregar el original del certificado NIJ 0101.06 para chaleco y placas balísticas y copia para su cotejo, puede aclarar la convocante ¿cómo se exhibirá el original si la licitación es electrónica?-----

Respuesta: Se deberá agregar las Propuestas legales, técnicas y económicas de conformidad con lo establecido en el numeral II.3 ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, de la Convocatoria, debiendo requisitar el parámetro correspondiente en la Plataforma Compranet, anexando el archivo en formato PDF del original de la NIJ 0101.06 para chaleco y placas balísticas, el cual será cotejado con el original físico en caso del Licitante que resulte adjudicado, lo anterior de conformidad con lo dispuesto el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Pregunta 4. Numeral II.5. Página 19 Copia de documentos que acrediten el cumplimiento de las normas, especificaciones. La convocante solicita que adjuntemos el certificado nij 0101.06 para chaleco y placas balísticas con su traducción simple al español. le comento a la convocante que se deberá exhibir por ley la traducción realizada por perito certificado, de conformidad a los siguientes argumentos legales: la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público en su artículo 11, señala la supletoriedad de la ley, siendo



supletorio el Código Federal de Procedimientos Civiles, describiendo el siguiente: "artículo 271.- las actuaciones judiciales y promociones deben escribirse en lengua española. Lo que se presente escrito en idioma extranjero se acompañará de la correspondiente traducción al castellano. Las actuaciones dictadas en los juicios en los que una o ambas partes sean indígenas, que no supieran leer el español, el tribunal deberá traducirlas a su lengua, dialecto o idioma con cargo a su presupuesto, por conducto de la persona autorizada para ello. Párrafo adicionado DOF 18-12-2002 las promociones que los pueblos o comunidades indígenas o los indígenas en lo individual, asentados en el territorio nacional, hicieren en su lengua, dialecto o idioma, no necesitarán acompañarse de la traducción al español. El tribunal la hará de oficio con cargo a su presupuesto, por conducto de la persona autorizada para ello. Párrafo adicionado DOF 18-12-2002 las fechas y cantidades se escribirán con letra. En las actuaciones dictadas en los juicios en los que una o ambas partes tengan alguna discapacidad visual, auditiva o de locución, el tribunal deberá a petición de la parte que lo requiera, otorgar la asistencia necesaria en materia de estenografía proyectada o de ayuda técnica respectiva. Párrafo adicionado DOF 24 por lo consiguiente un perito traductor es la persona indicada y autorizada por los tribunales para realizar las traducciones que jurídicamente tengan validez, realizando una traducción de documentos fiel y correcta, porque además de contar con el respaldo de la institución oficial que lo avala (como la judicatura federal o el tribunal superior de justicia del distrito federal), sabrá emplear la terminología adecuada según el tipo de documento del que se trate. No podemos dejar la traducción de documentos en manos de una persona que sabe inglés pero que no es un perito traductor. Se deberá exhibir la certificación del NIJ 0101.06 de chalecos y placas en inglés y su traducción por perito certificado para no violar la ley, y dicho documento tener validez legal ¿se acepta? -----

Handwritten mark

Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá cumplir con lo dispuesto en el numeral VI.1. COPIA DE DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS, ESPECIFICACIONES, de la Convocatoria el cual señala que "El licitante, deberá entregar original o copia certificada para cotejo y copia simple del certificado NIJ 01.01.06 tanto en paneles balísticos como en las placas balísticas, validadas por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica, en atención a lo dispuesto en el numeral II.2 de esta Convocatoria, con traducción simple al español", lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con la finalidad de no limitar la libre participación en el presente procedimiento, y por no tratarse de un procedimiento judicial. Aunado a lo anterior, se deberá anexar el archivo en formato PDF del original de la NIJ 0101.06.-----

Handwritten mark

Preguntas de Carácter Técnico. -----

Pregunta 5. Numeral 1 Descripción y Especificaciones Técnicas. Página 22 Especificaciones Técnicas. Partida única. la convocante solicita material antitrauma éste deberá estar integrado al panel balístico, para que esté certificado ¿es correcta mi apreciación?-----

Handwritten mark

Handwritten marks

Respuesta: Si es correcta su apreciación, deberá estar dentro del panel balístico -----

Handwritten signatures



Pregunta 6. Numeral 1 Descripción y Especificaciones Técnicas. Pagina 22 Especificaciones Técnicas. Partida Unica la convocante solicita 4 puntos de ajuste con contactel de uso rudo, para que la convocante pueda corroborar la resistencia en el contactel se deberá exhibir pruebas de laboratorios por un laboratorio acreditado por la EMA del contactel felpa y gancho, y deberán ser del presente año ¿se acepta? -----

Respuesta: No se acepta su solicitud, ya que no es obligatoria la presentación de pruebas de laboratorio, sin embargo es optativo para quien lo quiera presentar. -----

Pregunta 7. Numeral 1 Descripción y Especificaciones Técnicas. Pagina 22 Especificaciones Técnicas. Partida Unica, la convocante solicita que los páneles balísticos estén encapsulados con forro de alta resistencia, para que la convocante pueda corroborar la resistencia del forro del panel balístico se deberá exhibir pruebas de laboratorios por un laboratorio acreditado por la EMA, y deberán ser del presente año ¿se acepta?-----

Respuesta: No se acepta su solicitud, ya que no es obligatoria la presentación de pruebas de laboratorio, sin embargo es optativo que lo quieran presentar -----

Pregunta 8. Numeral 1 Descripción y Especificaciones Técnicas. Página 22 Especificaciones Técnicas. Partida Unica la convocante solicita que la funda deberá estar elaborada de nylon 500 dennier, para que la convocante pueda corroborar la resistencia de la funda se deberá exhibir pruebas de laboratorios por un laboratorio acreditado por la EMA, y deberán ser del presente año ¿se acepta?-----

Respuesta: No se acepta su solicitud, ya que no es obligatoria la presentación de pruebas de laboratorio, sin embargo es optativo que lo quieran presentar.-----

Pregunta 9. Numeral 1 Descripción y Especificaciones Técnicas. Página 22 Especificaciones Técnicas. Partida Única ¿los chalecos tendrán protección balística en hombros?-----

Respuesta: Las áreas de cubrimiento de los chalecos deben de estar basados a las especificaciones señaladas de conformidad con lo establecido en la NIJ 0101.06. -----

Pregunta 10. Numeral 1 Descripción y Especificaciones Técnicas. Página 22 Especificaciones Técnicas. Partida Única puedo ofertar en la parte interna de la funda del chaleco balístico una malla espaciadora para mayor frescura y transpiración, de ser así se deberá exhibir las pruebas de laboratorio y éstas deberán estar realizadas por un laboratorio acreditado por la EMA, para que la convocante pueda acreditar su resistencia y deberán ser del presente año ¿se acepta?-----

Respuesta: Se acepta su propuesta, se solicita este requisito teniendo en cuenta las propiedades y buenos resultados de este textil en el campo y ese textil proporciona el



estándar buscado por la convocante para esta compra consolidada, por lo que si gusta presentar una mejor calidad es posible, por lo que no es obligatoria la presentación de pruebas de laboratorio, sin embargo es optativo que lo quieran presentar-----

Pregunta 11. Numeral 1 Descripción y Especificaciones Técnicas. Página 22 Especificaciones Técnicas. Partida unica si la convocante solicita protección en hombros, Es importante hacer del conocimiento a la autoridad convocante que los tamaños de pánel balístico certificados por la norma NIJ 0101.06 es del C1 al C5, tal y como lo podrá verificar en el portal de NIJ Instituto de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica. La convocante está solicitando el chaleco balístico con proteccion en hombros, sendo que por norma (NIJ 0101.06) solo los fabricantes que tienen la certificación C1 lo pueden fabricar. Referente a los tamaños de pánels certificados por el NIJ, por sus siglas Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norteamerica se solicita a la autoridad requerir forzosamente la certificación C1 a C5. En chalecos balísticos, de conformidad a la norma del NIJ, previsto en el apéndice C de los templete tabla número 13, en donde se establecen los mínimos y máximos que cada tamaño determina para poder fabricar el pánel balístico. Tabla 13 establecido en A norma NIJ 0101.06 areas de fabricación de los pánels balísticos: TABLE 13. MINIMUM ALLOWABLE SURFACE AREAS FOR PRODUCTION ARMOR

IF THE SMALLER	THE MINIMUM AREA OF PRODUCTION
NIJ-C-1	NO LIMIT
NIJ-C-2	0.0980 M ² (152 IN ²)
NIJ-C-3	0.1399 M ² (217 IN ²)
NIJ-C-4	0.1890 M ² (293 IN ²)
NIJ-C-5	NOT APPLICABLE

La certificación C1 a la C5 se refiere a los tamaños del pánel balístico certificados por el NIJ y precisamente NIJ-C-1, autoriza a los fabricantes que tengan la certificación, poder hacer pánels mas pequeños, como la protección en hombros. e incluso para hacer pánels extra chicos, señalando claramente que no hay límite hacia abajo del rango. Sin ésta certificación c1 el fabricante tiene prohibido hacer paneles de protección en hombros o brazos en su caso. o los podrá fabricar pero no estarán avalados ni certificados por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norteamerica. Solicitando a la convocante que si solicita protección en hombros, cada fabricante tenga la certificación del C1 al C5, para no violar la norma NIJ 0101.06 ni la ley y no estar solicitando un tamaño de panel que no esté certificado ¿se acepta?-----

Respuesta: No se acepta su propuesta. Su interpretación de la norma es inadecuada, las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como las propuestas presentadas por los proveedores no podrán ser negociadas, con fundamento en el artículo 26, párrafo séptimo de



la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público, y demás aplicables. ----

Pregunta 12. Numeral 1 Descripción y Especificaciones Técnicas. Página 22 Especificaciones Técnicas. Partida única la convocante señala que los chalecos y placas balísticas deben tener la garantía mínima de 7 años como mínimo en el material balístico, esto deberá ser comprobable en el portal del NIJ instituto de justicia de los estados unidos de norte américa, además carta del fabricante que respalde esta garantía balística al distribuidor, en su caso de ser distribuidor el que licita ¿es correcta mi apreciación? -----

Respuesta: Es correcta su apreciación, es decir deberá ser comprobable en el portal de la NIJ. -

Pregunta 13. Numeral 1 Descripción y Especificaciones Técnicas. Página 22 Especificaciones Técnicas. Partida única para garantizar la calidad de nuestros chalecos y placas ¿se puede presentar una carta de la aseguradora de no haber tenido ningún siniestro durante los últimos 13 años, por parte del fabricante? -----

Respuesta: No se acepta su solicitud, ya que no es obligatoria presentar dicha carta, sin embargo es optativo para quien lo quiera presentar.-----

Pregunta 14. Numeral 1 Descripción y Especificaciones Técnicas. Pagina 22 Especificaciones Técnicas. Partida unica para garantizar la caliddda de nuestros chalecos y placas ¿se deberá exhibir el ISO 9001;2005 a nombre del fabricante? -----

Respuesta: No se acepta su solicitud, ya que no es obligatoria, sin embargo es optativo quien lo quiera presentar. -----

Pregunta 15. Numeral 1 Descripción y Especificaciones Técnicas. Pagina 22 Especificaciones Técnicas. Partida unica para garantizar la calidad de nuestros chalecos y placas ¿se deberá exhibir el permiso de secretaría de gobernación vigente para comercializar chalecos blindados y demás prendas de vestir con protección balística a nombre del fabricante? -----

Respuesta: No se acepta su solicitud, ya que no es obligatoria, sin embargo es optativo que lo quieran presentar .-----

Pregunta 16. Numeral 1 Descripción y Especificaciones Técnicas. Pagina 22 Especificaciones Técnicas. Partida unica la convocante solicita - certificación de la norma NIJ 0101.06, de chaleco y placas balísticas con sus reporte de pruebas de laboratorio acreditado por la NIJ, en donde manifieste que el modelo ofertado cumple para nivel III-a, NIJ 0101.06 esta deberá estar con la traducción al español realizada por perito certificado. contando con la actualización NIJ MARK. ¿es correcta mi apreciación?-----

[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]



Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá cumplir con lo dispuesto en el numeral VI.1. COPIA DE DOCUMENTOS QUE ACREDITEN EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS, ESPECIFICACIONES, de la Convocatoria el cual señala que "El licitante, deberá entregar original o copia certificada para cotejo y copia simple del certificado NIJ 01.01.06 tanto en paneles balísticos como en las placas balísticas, validadas por el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de Norteamérica, en atención a lo dispuesto en el numeral II.2 de esta Convocatoria, con traducción simple al español", lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 fracción V de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con la finalidad de no limitar la libre participación en el presente procedimiento, y por no tratarse de un procedimiento judicial. Aunado a lo anterior, se deberá anexar el archivo en formato PDF del original de la NIJ 0101.06eciación.-----

Pregunta 17. Numeral 1 Descripción y Especificaciones Técnicas. Pagina 22 Especificaciones Técnicas. Partida unica la convocante solicita chaleco balístico y 2 placas balísticas nivel IV, éstas deberán de ser de la misma marca, atendiendo a la seguridad de la convocante en relación a fincar responsabilidades referente a la póliza de responsabilidad civil en caso de siniestro? ¿es correcta mi apreciación?-----

Respuesta: Puede presentar diferentes marcas de paneles y placas balísticas; siempre y cuando ambos cumplan con las especificaciones establecidas en la ficha técnica, siempre y cuando presente carta de respaldo por el fabricante firmada por el representante legal, teniendo en consideración la póliza de garantía de responsabilidad civil, conforme a lo establecido en la ficha técnica.-----

Pregunta 18. Aspectos Generales. Solicito a la convocante que en caso de resultar negativa alguna de mis preguntas, en virtud a que es una autoridad, me funde y motive la causa de la negativa. ¿se acepta?-----

Respuesta: La pregunta no tiene relación directa con alguno de los puntos de la Convocatoria, no obstante se aclara que los actos emitidos por la Convocante se realizan de manera fundada y motivada, en los términos asentados en la presente acta.-----

Pregunta 19. Aspectos Generales. Podrán participar marcas de chalecos fabricantes que estén sancionadas en éste momento, en otros países por presentar documentos alterados y apócrifos, solicitando a la convocante que se cerciore de que los documentos presentados por los licitantes sean legítimos y legalmente cotejados ¿se acepta? -----

Respuesta: La pregunta no tiene relación directa con alguno de los puntos de la Convocatoria, no obstante se aclara que en la presente Convocatoria podrán participar todos aquellos licitantes que cumplan todos y cada uno de los requisitos establecidos en la Convocatoria, conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several initials on the right side of the page.



Público, su Reglamento y demás disposiciones normativas que resulten aplicables.-----

El licitante PROTECTIVE MATERIALS TECHNOLOGY, S.A. DE C.V. presenta 1 pregunta que se resuelven de acuerdo con lo siguiente: -----

Pregunta de Carácter Técnico. -----

Pregunta 1. Aviso de Compranet de 16:39 de fecha 03/09/2019. En el aviso se publica que la Unidad Operadora UC ha realizó cambios importantes en los Parámetros, indicando los siguientes cambios. En el Requerimiento Técnico, se ha adjuntado la siguiente Sección: 2 Historial de Contratos. La cuestión es que no aparecen el campo para adjuntar la información, por lo cual solicitamos nos indiquen donde requieren que subamos esta información, además que no indican el monto de los contratos y ni el periodo de los mismo. -----

Respuesta: En el presente procedimiento no se requiere el parámetro de Historial de contratos, por lo que no se contempla en el Sistema Compranet, no siendo obligatorio para los Licitantes agregar documento alguno al respecto.-----

El licitante GLOBAL GDR TECHNOLOGIES, S.A. DE C.V. presenta 4 preguntas que se resuelve de acuerdo con lo siguiente: -----

Preguntas de Carácter Legal y Administrativo.-----

Pregunta 1. Página 9, punto II.3 Muestras. ¿Cuál será el lapso y las fechas de entrega de las muestras? En la página 9, se menciona lo siguiente: "El domicilio donde se recibirán las muestras será definido en la Junta de Aclaraciones, en el periodo comprendido del 6 al 11 de septiembre de 2019, en un horario de 10:00 a 15:00 horas." ¿El periodo al que se refiere ahí, es para entrega de muestras o para las aclaraciones de dudas? -----

Respuesta:- Si es correcta su apreciación, las muestras deberán entregarse conforme a lo establecido en la **PRESICIÓN UNO** de la presente Acta.-----

Preguntas de Carácter Técnico. -----

Pregunta 2. Página 8, punto III.3 Muestras. ¿Será motivo de desechamiento de propuesta, el presentar muestra de chaleco NEGRO y no en Azul Marino, para el Estado de Puebla? -----

Respuesta: No es causa de desechamiento, siempre y cuando cumpla con las características establecidas en la ficha técnica; sin embargo en caso de resultar adjudicado, deberá entregar los chalecos de conformidad con los colores requeridos por cada Entidad o Municipio

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom of the page.



Adherido. -----

Preguntas de Carácter Económico. -----

Pregunta 3. Página 29 y 30, punto IV. Forma de Pago. ¿Podrá la convocante otorgar un anticipo para la fabricación de bienes? -----

Respuesta: No se otorgará anticipo en el presente procedimiento, en virtud de que no se actualizan los supuestos establecidos en el artículo 13 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Pregunta 4. Página 29 y 30, punto IV. Forma de Pago. ¿Se pedirá algún tipo de fianza por parte de la convocante? -----

Respuesta: - Es correcta su apreciación, aclarando que dicha Garantía deberá presentarse de conformidad a lo establecido en la Respuesta 2 incisos a) al d) otorgadas a las preguntas hecha por el Participante BAHER ASESORES INTEGRALES, S.A. DE C.V., visibles en la presente Acta.-----

El licitante EMMA TECNOLOGÍA EN SERVICIOS, S.A. DE C.V. presenta 2 preguntas que se resuelve de acuerdo con lo siguiente: -----

Preguntas de Carácter Técnico. -----

Pregunta 1. Página 6, punto II.3 Muestras. En las bases se hace mención del domicilio de entrega para las muestras, siendo este en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, con domicilio en Av. Tlaxcoaque N° 8, quinto piso, Col. Centro, C. P. 06090, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, y como domicilio alternativo el ubicado en Av. Fray Servando Teresa de Mier N° 77, sexto piso, Col. Obrera, C. P. 06800, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX. Más sin embargo, también se menciona que en la junta de aclaraciones será definido el domicilio donde se recibirán las muestras. Por tal motivo, solicitamos amablemente a la convocante nos indique en cuál de los domicilios mencionados se deberán entregar la muestras de los bienes requeridos. -----

Respuesta. Si es correcta su apreciación, las muestras deberán entregarse conforme a lo establecido en la PRECISIÓN UNO de la presente Acta.-----

Pregunta 2. Página 6, punto II.3. Muestras. Se menciona que el periodo de entrega de los bienes será comprendido del 06 al 11 de septiembre del año en curso, en un horario de 10:00 a 15:00 horas. Solicitamos amablemente a la convocante que se amplíe el tiempo de entrega de las muestras, siendo como fecha límite el martes 17 de septiembre del año en curso, en el



mismo horario establecido en las bases. -----

Respuesta. - No es correcta su apreciación, las muestras deberán entregarse conforme a lo establecido en la **PRESICIÓN UNO** de la presente Acta.-----

El Licitante **COMPAÑIA MEXICANA DE PROTECCIÓN S. DE R.L DE C.V.**, presenta 8 preguntas las cuales se contestan de acuerdo a lo siguiente:-----

Preguntas de Carácter Legal y Administrativo. -----

PREGUNTA 1 Página 6, numeral II.2 cumplimiento de normas. Es correcto entender que adicional se deberá presentar certificación ISO 9001:2015 vigente a nombre de licitante y certificación ISO 9001:2015 a favor del fabricante, de los chalecos antibalas con el alcance del diseño, producción, comercialización y mantenimiento de productos de protección personal.-----

Cabe señalar que las compañías certificadas en ISO: 9001:2015 demuestran control de calidad en todos sus procesos internos, exigen a sus proveedores procesos de calidad y brindan a sus clientes trazabilidad. Teniendo en cuenta que los chalecos antibalas tienen como finalidad preservar la vida del ser humano, el fabricante debe incorporar dentro de sus procesos políticas que permitan verificar y garantizar la calidad del producto ofertado.-----

Respuesta No se acepta su solicitud ya que no es obligatoria la presentación del certificado ISO-9001-2015, sin embargo es optativo que quieran presentarlo; haciendo la precisión de que es obligatorio presentar el Certificado de la NIJ01.01.06.-----

PREGUNTA 2.- Página 6 y 7, numeral II.3 muestras. solicitamos a la convocante aclarar lugar, fecha y hora de entrega de muestras ya que en el numeral antes mencionado se contradice lo solicitado, menciona una dirección de entrega y posterior hace mención que el lugar de entrega se definirá en la junta de aclaraciones. -----

Respuesta.- Si es correcta su apreciación, las muestras deberán entregarse conforme a lo establecido en la **PRESICIÓN UNO** de la presente Acta.-----

PREGUNTA 3.- Página 8, numeral II.7 fecha, lugar y condiciones de entrega. Solicitamos a la convocante modificar el plazo de entrega de los bienes a 60 días hábiles debido a que la cantidad de los bienes solicitados es de volumen considerable, ¿se acepta?-----

Respuesta:- No se acepta su propuesta deberá apegarse a lo establecido en el numeral II.7, "Fecha, lugar y condiciones de entrega" de la Convocatoria; además de que en el presente procedimiento se requiere la participación de personas físicas o morales que cuenten con capacidad de respuesta inmediata; así como con los recursos técnicos financieros y demás

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



requisitos establecidos en la Convocatoria, dados los requerimientos de las áreas adheridas.-----

PREGUNTA 4.- Páginas 16, numeral IV.1.2 Nacionalidad del Licitante. Solicitamos a la convocante aceptar presentar de carácter obligatorio además del manifiesto de bajo protesta de decir verdad en el formato VII, documento comprobatorio de lo manifestado con el 65% de contenido nacional como mínimo ¿se acepta?-----

Respuesta:- No se acepta su propuesta deberá apegarse a lo establecido en el numeral IV.1.2 "Nacionalidad del Licitante" de la Convocatoria.-----

Preguntas de Carácter Técnico. -----

Pregunta 5.- Página 22, Anexo Uno Especificaciones Técnicas, I.- descripción y especificaciones técnicas: Numeral 1. sobre la configuración del material balístico, solicitamos no limitar la participación a aramidas plastificadas, teniendo en cuenta que el estándar nij 0101.06, no restringe la combinación de materiales balísticos; sugerimos a la convocante que este punto se amplíe, con contenido de material balístico multiaxial, que brinda protección adicional a disparos quemarropa y fragmentos. ¿se acepta la petición?-----

Respuesta:- Se acepta su propuesta, se solicita este requisito teniendo en cuenta las propiedades y buenos resultados de las aramidas plastificadas, siendo el estándar buscado por la convocante para esta compra consolidada, por lo que si gusta presentar una mejor calidad es posible.-----

Pregunta 6.- Página 22, Anexo Uno Especificaciones Técnicas, I.- descripción y especificaciones técnicas: numeral 2. ¿Los puntos de ajuste en hombros y costados, ¿podrán ser reforzados con broches aparte del contactel, lo anterior permite que la funda no pierda su funcionalidad cuando el contactel pierda adherencia? ¿Se acepta la petición?-----

Respuesta:- Se acepta su propuesta, se solicita este requisito teniendo en cuenta las propiedades de los puntos de ajuste, siendo el estándar buscado por la convocante para esta compra consolidada, por lo que si gusta presentar una mejor calidad es posible.-----

Pregunta 7.- Página 22, Anexo Uno Especificaciones Técnicas, I.- Descripción y especificaciones técnicas: numeral 4. ¿Pueden los paneles balísticos cubrir de forma amplia el tórax, ¿es decir, ser una probeta cuadrada, ¿o deben ser con aletas que cubran los costados?-----

Respuesta: Se acepta su propuesta, se solicita este requisito teniendo en cuenta las propiedades y buenos resultados de los paneles balísticos, siendo el estándar buscado por la convocante para esta compra consolidada, por lo que si gusta presentar una mejor propuesta



es posible.-----

Pregunta 8.- Página 23, Anexo Uno Especificaciones Técnicas, I.- Descripción y especificaciones técnicas: numeral 9.- ¿El bolsillo en donde es colocada la placa balística delantera, puede ser asegurado con cierre de zipper para mayor seguridad y un mejor resguardo? ¿Se acepta la petición?-----

Respuesta: Se acepta su propuesta, se solicita este requisito teniendo en cuenta las propiedades y buenos resultados, siendo el estándar buscado por la convocante para esta compra consolidada, por lo que si gusta presentar una mejor calidad es posible.-----

El Licitante GYG GASVER, S.A. DE C.V., presenta 3 preguntas las cuales se contestan de acuerdo a lo siguiente:-----

Preguntas de Carácter Legal y Administrativo.-----

NUMERAL II.3. PAGINA 7. MUESTRAS.-----

Pregunta 1. Solicitamos a la Convocante nos indique la fecha correcta para la entrega de las Muestras y la ubicación.-----

Respuesta:- Las muestras deberán entregarse conforme a lo establecido en la **PRESICIÓN UNO** de la presente Acta.-----

Anexo 1, Pagina 22, Especificaciones Técnicas.-----

Pregunta 2. Solicitamos a la Convocante nos indique si podemos cotizar Chalecos de una marca y placas de otra Marca.-----

Respuesta: Se acepta su propuesta, siempre y cuando los paneles y placas balísticas cumplan con las especificaciones establecidas en la ficha técnica, siempre y cuando presente carta de respaldo por el fabricante firmada por el representante legal, teniendo en consideración la póliza de garantía de responsabilidad civil, conforme a lo establecido en la ficha técnica-----

Pregunta 3. En el caso de que su respuesta sea negativa, solicito a la Convocante que nos fundamente legalmente su respuesta.-----

Respuesta: La respuesta otorgada fue positiva, por lo que no procede otorgar respuesta a la presente pregunta.-----

El Licitante TOOLS & SERVICE, S.A. DE C.V., presenta 2 preguntas las cuales se contestan de

[Handwritten signatures and marks]



acuerdo a lo siguiente:-----

Preguntas de Carácter Técnico.-----

Pregunta 1.- Pagina 22, Anexo uno Especificaciones técnicas, numeral I, punto 1. Cito, Fabricado con fibras aramídicas plastificadas tejidas con repelente al agua, con material anti trauma, basado en tela balística plastificada, de alta resistencia, de uso rudo, lavable, anti desgarre, protección contra la humedad y transpiración.-----

Por lo anterior se entiende que el chaleco debe contar con material anti trauma y este podremos presentarlo en la configuración con la que se cuente?-----

Respuesta: Si es correcto.-----

Preguntas de Carácter Administrativo.-----

Pregunta 1. (Sic)- Pagina 24, numeral IV, Forma de pago. Cito, La forma de pago será determinada por cada una de las áreas requirentes, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y/o las diversas Secretarías de Seguridad Pública de las Entidades Federativas adheridas o que se adhieran a la presente convocatoria.-----

Por lo anterior solicitamos a la convocante aclare cuál será el tipo de pago por cada una de las áreas requirentes, sugerimos se otorgue un anticipo del 50% debido a que la adquisición se realizara con Recursos Fortaseg los cuales ya se encuentran en la tesorería correspondiente de cada una de las áreas requirentes, con la finalidad de favorecer al licitante adjudicado en la fabricación y entrega oportuna en óptimas condiciones de los materiales solicitados ¿se acepta?-----

Respuesta: No se acepta su propuesta. En cuanto al trámite de facturación y pago se realizara conforme a lo previsto en el numeral IV de la Convocatoria, el cual señala que "IV. FORMA DE PAGO. La forma de pago será determinada por cada una de las áreas requirentes, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y/o las diversas Secretarías de Seguridad Pública de las Entidades Federativas adheridas o que se adhieran a la presente convocatoria", lo cual se determinara en el contrato que al efecto se formalice con el Licitante Adjudicado. Por lo que respecta a su solicitud de anticipo: No se acepta su propuesta en la presente Licitación No se otorgará anticipo en el presente procedimiento, en virtud de que no se actualizan los supuestos establecidos en el artículo 13 párrafo segundo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.-----

Se hace mención que las empresas BLINDADO SEGURO , S.A. de C.V. y TAROMA, S.A de C.V., formulo solicitudes de Aclaraciones por un correo, fuera de la plataforma Compranet a un



correo electrónico que no se señaló como alternativo, por lo que con fundamento en lo dispuesto en los numerales III.2.4 Los licitantes remitirán adjunto al escrito en el que expresen su interés en participar en el presente procedimiento, otro escrito (en hoja membretada y firmada por el representante legal) donde formulen las preguntas o dudas que tuvieren, las cuales podrán enviarlas a partir de la publicación de la presente convocatoria y como límite a más tardar 24 horas antes de la hora y fecha establecida para a Junta de Aclaraciones, a través del Sistema CompraNet; debiendo concluir el envío de éstas y contar con el acuse de recibo electrónico que emita el Sistema CompraNet (Formato III), y III.2.4 Cuando las solicitudes de aclaración y el escrito en el que se exprese interés en participar se presenten fuera de tiempo, estas se considerarán extemporáneas y no se dará respuesta, y solo tendrán derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé la convocante en la junta de aclaraciones; solo en caso de existir ulteriores juntas de aclaraciones, las solicitudes de aclaración que se consideraron extemporáneas serán tomadas en cuenta junto con las que se reciban 24 horas antes de realizarse la próxima Junta de Aclaraciones, las mismas se tienen con el carácter de fuera de vía y extemporáneas, respectivamente.

En virtud de lo anterior se les notifica a dichas empresa que podrán formular preguntas sobre las respuestas dadas por la Convocante a las preguntas presentadas por los demás Licitantes, siempre que tengan relación directa, tanto con la pregunta planteada como con la respuesta otorgada.

Quien preside el acto señala que el contenido de las Respuestas dadas por la Convocante a las preguntas formuladas, son de aplicación obligatoria para todos y cada uno de los Licitantes en el presente procedimiento licitatorio, y no solo para el que formuló la pregunta o solicitud de aclaración.

Previa lectura de la presente Acta por quien preside el acto, se rubrica y firma por los Servidores Públicos que intervienen en ella y se procede a su envío en la página www.compranet.gob.mx, para todos sus efectos.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público y 46 fracción II de su reglamento y en base al número de preguntas planteadas en el presente procedimiento licitatorio, se informa a los Licitantes que cuentan con un plazo de 6 horas para formular y remitir vía Compranet, las preguntas que consideren necesaria en relación directa y exclusiva sobre las respuestas emitidas por la Convocante, a las cuales se dará contestación una vez transcurridas las 6 horas que se otorgan como plazo señalándose las 19:00 horas de este 11 de septiembre de 2019, para su continuación.

Para efectos de notificación y en términos del artículo 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios del Sector Público y III.2 de la Convocatoria, al término del acto se pone a disposición de los Licitantes, a través de la dirección electrónica:

[Handwritten signatures and marks in blue ink]



www.compranet.gob.mx, la presente Acta de Junta de Aclaración de la Convocatoria, misma debidamente firmada por los Servidores Públicos que intervienen en el acto a quienes se entrega copia de la misma, siendo exclusiva responsabilidad de los Licitantes enterarse de su contenido a través de la Plataforma Compranet.-----

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 45 de su Reglamento, al presente acto no asistió ningún representante o persona que manifestará su interés en estar presente en el mismo.-----

CONCLUSIÓN DEL ACTO. -----

No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 13:00 horas del día de su inicio, firmándola de conformidad al margen y al calce todos los que en este acto intervinieron y haciendo entrega de una copia digitalizada a cada uno para constancia legal correspondiente. -----

POR LA CONVOCANTE

Nombre y Cargo	Firma
Arq. Pedro Jesús Lara Lastra Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales.	
Mtra. Yesica Luna Espino Directora Ejecutiva de Adquisición de Bienes y Servicios en la DGRMSG.	
Lic. Francisca Guadalupe Perales Vilchis Subdirectora de Compras Consolidadas en la DGRMSG.	
Lic. Adolfo Vidal Pasarán Jefe de Unidad Departamental de Licitaciones en la DGRMSG.	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre y Cargo	Firma
José Durán Carbajal Jefe de la Unidad Departamental de Auditoría Operativa Administrativa y Control Interno "C"	



POR EL ÓRGANO DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA

Nombre y Cargo	Firma
José Carlos García Lobatón Contralor Ciudadano	

POR EL SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Nombre y Cargo	Firma
Lic. Roberto Reyes Enciso Director de Equipamiento del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	
Lic. Juan Humberto Vázquez Betanzos Subdirector de Área del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	
Lorena Elvira López Ramos, Subdirectora de Área del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública	

POR LAS ENTIDADES Y/O MUNICIPIOS

Nombre y Cargo	Firma
José Trinidad García Ramos Representante del Gobierno del Estado de Tabasco	